



GENERALITAT
VALENCIANA



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA
AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES

Acróónimo: AUT-2021-002-UEV-B

Titulación: Grado en Biotecnología

Campo: Ciencias

Universidad: UEV

Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Salud

Nº plazas: 40

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar

Directrices a valorar:

- El personal académico previsto para la impartición del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora
- El personal académico previsto es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones

Valoración descriptiva:

El claustro de profesorado del Título está formado por 33 profesores, 13 de los cuales se incluyen como profesorado previsto para contratación según las necesidades del Título. El 70% de la plantilla es Profesor Dr., incluyendo 1 Catedrático y 13 Prof. Adjuntos, de los cuales 5 están acreditados. Mayoritariamente, el profesorado cuenta con una experiencia entre 2 y 20 años en áreas de Ciencias de la Salud, Medicina, Investigación Estadística y Análisis de Datos. No obstante, hay una serie de áreas a las que se vincula el Grado en Biotecnología, tales como Biología, Genética, Microbiología, Biotecnología Vegetal, Biorreactores o Proteómica que no están representadas en el profesorado del Título o, de manera muy escasa, en el profesorado previsto para su contratación. El hecho de que el claustro de profesores pertenezca fundamentalmente al ámbito de la biomedicina podría comprometer la formación en ciertas competencias generales del Grado en Biotecnología, como las relacionadas con la biotecnología industrial, el desarrollo de productos y aplicaciones biotecnológicas ajenas al estudio de la actividad biomédica, bioanalítica o biotecnología sanitaria que sí parecen estar representadas.

Solo el 50% del profesorado propuesto en el Título muestra vinculación a tiempo completo con la UEV, aunque en porcentaje la mayor parte de la carga docente recae sobre el profesorado adjunto (62%, considerando el profesorado previsto para contratación), llama la atención que el mayor número de horas de dedicación al título (533) recaiga sobre un profeso adjunto de nivel II (no doctor y sin acreditación). Convendría revisar la relación carga docente/capacidad docente del profesorado. Por otra parte, también destaca el hecho de que todo el profesorado previsto para contratación no tenga vinculación permanente a la UEV, pese a que el porcentaje de horas de dedicación al Título supera el 50% en 8 de los 13 profesores previstos.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 1

C

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes

Directrices a valorar:

- La oferta de plazas es adecuada a la demanda del entorno socio-económico
- Relación entre la demanda y el número de plazas ofertadas en las universidades públicas valencianas en titulaciones idénticas o similares ya implantadas

Valoración descriptiva:

El título oferta 40 plazas de nuevo ingreso para el primer año de impartición, número que se prevé duplicar en el tercer



GENERALITAT
VALENCIANA



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA
AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES

año. Este valor está en el rango de plazas ofertadas para el Grado en Biotecnología en otras universidades de la Comunidad Valenciana (U.V: 80 plazas, UPV: 100 plazas; UCV: 60 plazas; UMH: 75 plazas en el curso académico 20/21) en las que la relación entre la oferta y la demanda es muy elevada (407 % en la UV y 448% en la UPV). Tanto la Comunidad Valenciana como comunidades vecinas (Murcia o Catalunya) tienen un amplio sector industrial, agroforestal y rural basado en la biotecnología y sus procesos de transformación, capaces de absorber los titulados formados entre las diferentes ofertas actuales de las diferentes universidades de la Comunitat Valenciana. Además, el título propuesto por la Universidad Europea de Valencia, aunque ofrece algunas asignaturas como biotecnología alimentaria o biotecnología ambiental, focaliza su formación universitaria en aplicaciones biotecnológicas médicas, por lo que se esperaría una buena empleabilidad de sus egresados entre los diferentes hospitales y laboratorios de análisis y diagnóstico. También se tendría que tener en cuenta que los grados de biotecnología son la continuación natural de algunos otros grados que no tienen una salida profesional tan clara, como podrían ser grados de ciencias de la vida.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 2

C

3.- Grado de inserción laboral de los egresados

Directrices a valorar:

- a) La tasa de graduación prevista es adecuada de acuerdo con el ámbito temático y la demanda cultural, social y económica
- b) Recursos de la Universidad para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados

Valoración descriptiva:

La tasa de graduación prevista en la Memoria de Verificación del Título es del 65%, valor inferior a las tasas de graduación de esta misma Titulación observadas en el entorno de la Comunitat Valenciana (en torno al 93%, según los indicadores del Grado en Biotecnología de la UPV y la UV).

El Título cuenta con un listado de empresas colaboradoras, ampliado con 24 empresas comprometidas a asumir una plaza rotatoria para estudiantes en prácticas. No obstante, el hecho de que sean plazas rotatorias supone que simultáneamente solo algunos estudiantes podrían desarrollar las prácticas, aspecto que podría comprometer la carga de trabajo de los estudiantes respecto a otras asignaturas. Por otra parte, no se aporta información sobre la manera de seleccionar las empresas ni sobre los recursos de la UEV para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados o del modelo de convenio UEV-Empresa.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 3

C

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana

Directrices a valorar:

- a) La zona de influencia del título mantiene el equilibrio territorial del mapa de titulaciones
- b) La zona de influencia del título responde a las necesidades de la sociedad valenciana

Valoración descriptiva:

La oferta del Grado en Biotecnología por la UEV supone la quinta universidad del entorno de la Comunidad Valenciana en ofertar esta titulación o muy relacionados con la Biotecnología. Asimismo, dicho Grado se oferta en más de 40 universidades españolas, por lo que, pese a que se trata de un Grado con una alta demanda, la oferta de una nueva titulación en el entorno valenciano parece ser redundante.

No obstante, la focalización hacia la biotecnología humana/médica propuesta en el grado evaluado, ofrece una visión de la biotecnología diferente a la mayoritariamente ofertada, ya que la mayor parte de grados ofertados se focalizan en especialidades medioambientales, agronómicas y del medio rural, y de manipulación y transformación de alimentos.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio 4

C



GENERALITAT
VALENCIANA



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA
AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS
OFICIALES**

OBSERVACIONES:

Hay una serie de áreas a las que se vincula el Grado en Biotecnología que no están representadas en el profesorado del Título o, de manera muy escasa, en el profesorado previsto para su contratación.

Es destacable la calidad y variedad del equipamiento descrito para las sesiones de prácticas, pero no se ha encontrado material para trabajar experimentalmente y/o con simulaciones con biorreactores y sus procesos. Y esto afectaría directamente a algunas asignaturas como por ejemplo: biorreactores, microbiología industrial, biotecnología farmacéutica, procesos y productos biotecnológicos.

En respuesta a las alegaciones presentadas por la UEV en relación a la valoración del Criterio 1, El claustro actualizado cuenta con un 70 % de doctores, aunque solo 7 de los 24 Profesores con título de doctor están acreditados. En torno al 43 % de las horas de dedicación al Título se asigna al personal docente pendiente de contratación (14 de los 34 profesores propuestos). Por otra parte, el perfil académico mayoritario del claustro de profesores sigue estando vinculado a áreas de Ciencias de la Salud y Biomedicina con escasa experiencia docente en áreas de la Biotecnología. Tampoco se dispone de evidencias sobre el número de quinquenios del profesorado. Algo parecido ocurre con la experiencia investigadora y profesional, la cual se vincula principalmente a perfiles de consultorías médico-terapéutica, enfermería, gestión de proyectos clínicos y de manera parcial con responsables de calidad, evaluación de productos bioprotectores, aprovechamiento de recursos medioambientales, química analítica e ingeniería química. Del mismo modo tampoco se dispone de evidencias que acrediten el número de sexenios del profesorado propuesto. Se desconoce el perfil docente-investigador o la trayectoria profesional del profesorado a contratar, para el cual se muestra una vinculación de carácter genérico al sector biotecnológico. La experiencia docente e investigadora de dicho profesorado propuesto para contratación es poco extensa, con una media de 5 años, la cual tampoco está acreditada en términos de quinquenios o sexenios. Estos hechos comprometen el grado de adecuación del Personal Docente al perfil académico del Título.

CALIFICACIÓN GLOBAL:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

El Director General de la AVAP

FRANCISCO JAVIER OLIVER VILLARROYA